

## ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS

### SOLICITUD DE PROPUESTA 03/2025 CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA CONSULTORA PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL PROCESO MISIONAL DEL INCOOP EN LOS ÁMBITOS DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y MONITOREO.

#### CIRCULAR ACLARATORIA N° 01

#### RESPUESTAS Y ACLARACIONES A CONSULTAS EN EL MARCO DE LA CONSULTORÍA CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA CONSULTORA PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL PROCESO MISIONAL DEL INCOOP EN LOS ÁMBITOS DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y MONITOREO.

##### 1. PREGUNTA 1

Al leer los TDR con detenimiento se puede entender que esta consultoría aplica tanto para firmas consultoras nacionales como para internacionales.

Pero al revisar el documento: Solicitud de Propuesta, en el Apéndice A del anexo II: Documentación de firmas consultoras, páginas 15 y 16 se establece resaltado: Para oferentes domiciliados en la República del Paraguay y CONSORCIOS, pero no logramos encontrar este requerimiento para firmas consultoras internacionales como es nuestro caso.

¿Podrían por favor indicarnos cual es la documentación que debemos presentar? O si ¿este proceso es solamente para firmas consultoras nacionales?

##### RESPUESTA 1

Al respecto, se informa que se procederá a realizar una Adenda al Pliego de Bases y Condiciones con la finalidad de ampliar la participación a firmas internacionales.

##### 2. PREGUNTA 2

**Términos de referencia.** Resultados o productos esperados de la firma consultora: En el **Producto 5 Documentación, sostenibilidad del nuevo proceso y control en la implementación** menciona a cada Hito como "(entrega parcial)". ¿A qué se refiere? ¿Habría una "entrega final" por cada Hito posteriormente?

##### RESPUESTA 2

Se refiere a que cada hito es un subproducto, y la suma de los mismos hacen al producto entregable. El producto 5 resulta al último informe que deberá ser presentado en los términos descriptos en TDR.

##### 3. PREGUNTA 3

**Términos de referencia.** Monto del contrato y forma de pago. El calendario de entregables, ¿es fijo/inamovible? ¿Se podría proponer un calendario diferente de entrega de productos en la propuesta?

##### RESPUESTA 3

No se puede modificar. Se mantiene lo establecido en el PBC.

#### **4. PREGUNTA 4**

**Apéndice A del Anexo II - Documentación de firmas consultoras.** Personas jurídicas. Para oferentes domiciliados en la República del Paraguay. ¿Los siguientes documentos que menciona el apartado serán proveídos por la contratante? Ya que el formato de los mismos no se encuentra en el Pliego:

***g. Declaración jurada de que el titular ni sus miembros, conforme el tipo de vinculación citada más abajo, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.***

***j. Declaración jurada en donde se indica la disponibilidad de recursos humanos y capacidades.***

***k. Declaración Jurada firmada por los profesionales asignados al servicio de no ser funcionario público en actividad a excepción del ejercicio de la docencia.***

***l. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138, y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la República del Paraguay.***

#### **RESPUESTA 4**

Las declaraciones juradas no tienen formato establecido, se pueden presentar a criterio del oferente.

#### **5. PREGUNTA 5**

**Anexo VII Declaración Responsable sobre los criterios de exclusión y criterios de selección:**

4.1. Apartado "I. Selección de exclusión relativas a la persona", ¿corresponde marcar los incisos g) y h)? Ambos incisos parecieran ser aclaratorias del inciso f).

4.2. Apartado "II. Criterios de selección", punto "5. si la persona antes mencionada es el único licitador o el licitador principal en caso de oferta conjunta, declara que:" Cuenta con cuadritos de selección, es correcta marca alguna de las alternativas, ya que en la siguiente fila indica lo que el oferente debe declarar.

#### **RESPUESTA 5**

Sobre la primera consulta. No son aclaratorias, corresponde marcar ambos incisos.

Sobre la segunda consulta. Sí, existe un error; en dicho espacio debería figurar SI, NO, N.A.